



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de julio de 2008

Expediente N° 8.688/07

Res. C.D. N° 302/08

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado mediante RES. C.D. N° 025/08, para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Matemática 1 del Dpto. de Matemática, Carreras Lic. en Química, Prof. en Química, Analista Químico, Prof. en Física (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.002);

CONSIDERANDO:

El dictamen del Jurado que corre a fs.154 a 157 de estos actuados, por el cual se propone la designación de la Ing. Teresita María Passamai;

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 02/07/08, aprueba por unanimidad el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, en consecuencia resuelve designar a la Ing. Teresita María Passamai en el cargo motivo del concurso y en un todo de acuerdo con la Res. N° 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 01 de agosto de 2.008, la designación Interina de la Ing. Teresita María Passamai como Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva de la asignatura Matemática 1 con extensión de funciones a Análisis Matemático 1.

ARTÍCULO 2°: Designar a partir del 01 de agosto de 2.008 y por el término de cinco (5) años, a la Ing. TERESITA MARÍA PASSAMAI – D.N.I. N° 13.845.161 como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA para la asignatura “Matemática 1” del Departamento de Matemática de esta Facultad, carreras de Lic. en Química, Prof. en Química, Analista Químico, Profesorado en Física (Plan 1.997) y Bromatología (Plan 2.000), conforme a lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma, en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución fundada el Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica a fin a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4°: afectar esta designación, a la respectiva Partida Individual del presupuesto de la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 5°: Hágase saber a la Ing. T. M. Passamai, al Dpto. de Matemática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

cn

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS